

INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA
INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR OFERTAS NO. FPT-003 DE 2013

OBJETO: “CONSTRUCCIÓN DE LA FASE II DEL CENTRO DE CONVENCIONES DE POPAYÁN”

Para este proceso se recibieron en las oficinas del Consorcio Alianza Turística, administrador del Fondo Nacional de Turismo, las siguientes propuestas:

No.	PROponentes
1	PRAXA CONSTRUCCIONES S.A.
2	UNION TEMPORAL ANDINA conformado por: VM INGENIEROS LTDA -85% Claudia Silvina Villamizar Mujica- 5% Enrique Pico Merchán – 10%
3	CONSORCIO G-2 INGENIERIA conformado por. UNIVERSAL DE CONSTRUCCION S.A.-70% INCIVAS LTDA.-30%
4	CONSORCIO CONSTRUCTORES POPAYAN conformado por: BCS INGENIERA Y PROYECTOS S.A.S -60% AURELIO GUTIERREZ CASTILLO -30% TOBON INGENIERIA S.A.S-10%
5	CONSORCIO CONVENCIONES POPAYAN conformado por: Rafael Fernando Escobar Llanos -40% Rafael Eduardo Zambrano Casas -40% MANFOPIC S.A.S – 20%
6	CONSORCIO ESFUERZO VERTICAL-FPT conformado por: Mauricio Rafael Paba Pinzón - 60% Carlos Urías Rueda Álvarez - 40%
7	CONSORCIO PIJAO conformado por: Rene Lopez Roa – 23% Juan Carlos Bonilla Morales- 33% Gonzalo Avendaño Prieto- 10% William Cardona Olmos-34%

1. REQUISITOS HABILITANTES

CRITERIO	CALIFICACION
VISITA AL LUGAR DE LA OBRA	HABILITA/NO HABILITA
EXPERIENCIA GENERAL	HABILITA/NO HABILITA

1.1 VISITA OBLIGATORIA AL SITIO DE LA OBRA

No serán tomados en cuenta proponentes que no presenten en su propuesta la certificación de visita de obra obligatoria avalada por un funcionario idóneo del MCIT, su propuesta será RECHAZADA

Revisión:

No.	PROPONENTES	CERTIFICACION DE VISITA OBLIGATORIA
1	PRAXA CONSTRUCCIONES S.A.	HABILITADO
2	UNION TEMPORAL ANDINA	HABILITADO
3	CONSORCIO G-2 INGENIERIA	HABILITADO
4	CONSORCIO CONSTRUCTORES POPAYAN	HABILITADO
5	CONSORCIO CONVENCIONES POPAYAN	HABILITADO
6	CONSORCIO ESFUERZO VERTICAL-FPT	HABILITADO
7	CONSORCIO PIJAO	HABILITADO

1.2 EXPERIENCIA GENERAL

Para la verificación de los requisitos habilitantes relacionados con las condiciones de experiencia general, los proponentes deben acreditar como mínimo dos (2) y máximo tres (3) contratos de obra ejecutados y terminados en los últimos ocho (8) años contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso, en donde su objeto esté relacionado con proyectos de construcción, adecuación y/o rehabilitación de edificaciones de uso institucional según se describen a continuación, cuya sumatoria en valor sea como mínimo igual al cien por ciento (100%) del valor del contrato previsto en este documento, expresado en Salarios Mínimos Mensuales Legales SMML en Colombia, del año de la terminación del respectivo contrato. Se debe diligenciar el FORMULARIO - EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE para listar las certificaciones pertinentes.

NOTA: Sólo se tendrán en cuenta para acreditar la experiencia general las certificaciones que se encuentran dentro de las siguientes edificaciones de uso institucional:

Proyectos de construcciones complejas, como:

Edificios para cuarteles, cárceles, conventos, monasterios, hospitales, clínicas, colegios.

Edificios administrativos con destinación específica, bancos, cajas de ahorro, aduanas e instalaciones que por su funcionamiento puedan asimilarse a estas instituciones.

Aeropuertos, estaciones de ferrocarril, centrales de transporte y puertos.

Teatros, cines, museos, bibliotecas, planetarios, centros de radio y televisión; clubes sociales, culturales y deportivos; estadios y coliseos.

La experiencia deberá ser acreditada por las entidades contratantes. Para ello, el proponente deberá anexar Certificación y/o acta de Recibo Final de Obra y/o Acta de Liquidación de Obra y/o Acta de Terminación del Contrato (siempre que se incluya dentro de esta acta recibo a satisfacción), suscrita por el contratante, donde se indique como mínimo objeto del contrato,

valor del contrato, fecha de inicio y fecha de terminación. Se podrá solicitar aclaraciones de la información registrada en el documento que el comité evaluador considere necesaria.

Las certificaciones o actas que acrediten la experiencia general deberán reunir los siguientes requisitos:

1. Nombre o razón social del contratante.
2. Nombre o razón social del contratista.
3. Número y objeto del contrato.
4. Fecha de inicio y fecha de terminación.
5. El documento debe estar debidamente suscrita por quien la suscribe.
6. En caso que documento corresponda a un consorcio o unión temporal, en la misma debe identificarse el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes.
7. Si la certificación incluye varios contratos, se debe identificar en forma precisa si son contratos adicionales al principal o son contratos nuevos, indicando en cada uno de ellos sus plazos, y valor individualmente.
8. No se aceptan auto certificaciones

IMPORTANTE: En todo caso se permite acreditar la experiencia solicitada presentando copia de contratos ejecutados y terminados junto con la respectiva acta de liquidación o terminación donde conste la ejecución a satisfacción de la entidad contratante.

Cuando un proponente suministre información referida a su participación en un consorcio o unión temporal, se considerará para efectos de la evaluación del factor experiencia general, el porcentaje de participación establecido.

El Administrador del Fondo Nacional de Turismo se reserva el derecho de verificar la información presentada. En caso de que sea falsa o inexacta, el proponente será descalificado y su propuesta no será tomada en cuenta.

Revisión:

No.	PROPONENTE	DOCUMENTOS PRESENTADOS	EVALUACION
1	PRAXA CONSTRUCCIONES S.A.	1. Certificación del SENA, Regional Distrito Capital: Cumple 2. Universidad Sergio Arboleda: Cumple 3. Superintendencia de Industria y comercio: No cumple La sumatoria de los 2 contratos hábiles es menor al 100% del presupuesto oficial, por lo tanto, no cumple.	NO HABILITADO

No.	PROPONENTE	DOCUMENTOS PRESENTADOS	EVALUACION
2	UNION TEMPORAL ANDINA	1. Certificación de la Gobernación de Santander: Cumple 2. Certificación de la Alcaldía Mayor de Bogotá. D.C.: Cumple 3. Certificación de la Corporación Autónoma Regional de Santander: Cumple La sumatoria de los contratos certificados es mayor al 100% del presupuesto oficial, por lo tanto, cumple.	HABILITADO
3	CONSORCIO G-2 INGENIERIA	1. Certificación de las Fuerzas Militares de Colombia, Jefatura de ingenieros: Cumple 2. Certificación de FONADE: Cumple La sumatoria de los dos primeros contratos certificados es mayor al 100% del presupuesto oficial, por lo tanto, cumple.	HABILITADO
4	CONSORCIO CONSTRUCTORES POPAYAN	Certificación de la agencia logística de las fuerzas militares: Cumple Consejo superior de la Judicatura, Sala Administrativa: cumple Fuerzas Militares de Colombia; Cumple La sumatoria de los contratos certificados es mayor al 100% del presupuesto oficial, por lo tanto, cumple.	HABILITADO
5	CONSORCIO CONVENCIONES POPAYAN	1. Universidad Nacional de Colombia: cumple 2. Fondo Mixto para la promoción del Deporte: Cumple La sumatoria de los contratos certificados es mayor al 100% del presupuesto oficial, por lo tanto, cumple.	HABILITADO
6	CONSORCIO ESFUERZO VERTICAL-FPT	1. Certificación de las Fuerzas Militares de Colombia contrato 223/2009, Dirección de Sanidad: cumple 2. Certificación del Instituto Nacional de Cancerología: cumple 3. Certificación del Instituto Nacional de Cancerología: cumple La sumatoria de los contratos certificados es mayor al 100% del presupuesto oficial, por lo tanto, cumple.	HABILITADO
7	CONSORCIO PIJAO	1. Certificación y acta final del contrato 114 de 2009, de la Unidad de Salud de Ibagué. E.S.E.: valor total corregido en smml: 5393 -cumple 2. Certificación y acta final del contrato 052 de 2011, de la Unidad de Salud de Ibagué: cumple La sumatoria de los dos primeros contratos certificados es mayor al 100% del presupuesto oficial, por lo tanto, cumple.	HABILITADO

CONSOLIDADO CRITERIOS HABILITANTES

No.	PROPONENTES	EVALUACION TECNICA	EVALUACION FINANCIERA	EVALUACION JURIDICA	CONSOLIDADO
1	PRAXA CONSTRUCCIONES S.A.	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
2	UNION TEMPORAL ANDINA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
3	CONSORCIO G-2 INGENIERIA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
4	CONSORCIO CONSTRUCTORES POPAYAN	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
5	CONSORCIO CONVENCIONES POPAYAN	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
6	CONSORCIO ESFUERZO VERTICAL-FPT	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
7	CONSORCIO PIJAO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO

Teniendo en cuenta lo anterior, se procede con la evaluación de las propuestas habilitadas.

2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Para el otorgamiento del contrato será suficiente contar con una (1) propuesta hábil que cumpla con los requisitos señalados.

La presente invitación abierta a presentar ofertas, se seleccionará a un solo proponente. Las propuestas serán evaluadas teniendo en cuenta los siguientes factores de evaluación, sobre una asignación máxima total de trescientos (300) puntos, así:

La entidad contratante verificará el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes jurídicos, financieros y técnicos exigidos para la presentación de la propuesta y procederá, luego, a efectuar la evaluación, verificando que la propuesta se encuentre ajustada en su totalidad a los términos de referencia, de la siguiente manera:

CRITERIO	PUNTAJE
Equipo de Trabajo	100 PUNTOS
Experiencia Específica	100 PUNTOS
Propuesta Económica	100 PUNTOS
TOTAL	300 PUNTOS

2.1 FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DE LOS PROFESIONALES Y EXPERTOS DEL EQUIPO DE TRABAJO

DIRECTOR DE OBRA

Formación Académica	Perfil mínimo requerido: Título de profesional en: Ingeniería civil o arquitectura, con una Especialización, Maestría o Doctorado en áreas administrativas o propias de su profesión.
Experiencia General	Experiencia general igual o mayor a diez (10) años, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional.
Experiencia Específica	Debe acreditar cuarenta y ocho (48) meses como Director de Obra de Edificaciones.
Dedicación	40% mínimo
Cantidad	Uno (1)

RESIDENTE DE OBRA

Formación Académica	Perfil mínimo requerido: Título de profesional en: Ingeniería civil o arquitectura, con una Especialización, Maestría o Doctorado en áreas propias de su profesión.
Experiencia General	Experiencia general igual o mayor a ocho (8) años, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional.
Experiencia Específica	Debe acreditar treinta y seis (36) meses de experiencia específica como residente de obras civiles en edificaciones.
Dedicación	100% mínimo
Cantidad	Uno (1)

ASESOR ELÉCTRICO

Formación Académica	Perfil mínimo requerido: Título Universitario en Ingeniería Eléctrica, con una especialización, maestría o doctorado en el área eléctrica.
Experiencia General	Experiencia general igual o mayor a ocho (8) años, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional.
Experiencia Específica	Debe acreditar veinticuatro (24) meses de experiencia específica como asesor eléctrico en proyectos de edificaciones y/o estructuras.
Dedicación	30% mínimo
Cantidad	Uno (1)

ASESOR MECÁNICO

Formación Académica	Perfil mínimo requerido: Título Universitario en Ingeniería Mecánica, con una especialización, maestría o doctorado en el área mecánica.
Experiencia General	Experiencia general igual o mayor a ocho (8) años, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional.
Experiencia Específica	Debe acreditar veinticuatro (24) meses de experiencia específica como asesor mecánico en proyectos de edificaciones y/o estructuras, que incluya aire acondicionado y/o montaje de ascensores.
Dedicación	30% mínimo
Cantidad	Uno (1)

ASESOR HIDROSANITARIO

Formación Académica	Perfil mínimo requerido: Título Universitario en Ingeniería civil, con una especialización, maestría o doctorado en el área hidráulica, o Ingeniero Sanitario.
Experiencia General	Experiencia general igual o mayor a ocho (8) años, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional.
Experiencia Específica	Debe acreditar veinticuatro (24) meses de experiencia específica como asesor hidráulico en proyectos de edificaciones y/o estructuras, que incluya redes hidráulicas contra incendios.
Dedicación	20% mínimo
Cantidad	Uno (1)

ASESOR DE SONIDO, VIDEO Y DOMOTICA

Formación Académica	Perfil mínimo requerido: Título Universitario en Ingeniería de sonido o electrónica.
Experiencia General	Experiencia general igual o mayor a cinco (5) años, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional.
Experiencia Específica	Debe acreditar doce (12) meses de experiencia específica como asesor en proyectos de edificaciones y/o estructuras, que incluya redes sistemas de sonido, video o domótica.
Dedicación	30% mínimo
Cantidad	Uno (1)

Por cada cargo calificable se otorgará 100 puntos si cumple con todos los requisitos de Profesión, Experiencia General y Experiencia Específica. Si no cumple con todos los requisitos o no se presenta profesional para el cargo se otorgará 0 puntos.

La calificación **CP** se calcula mediante la siguiente fórmula aproximando el resultado a la unidad.

$$CP = \frac{CP_1 + CP_2 + \dots + CP_n}{n}$$

En donde: **CP** = Calificación por equipo de trabajo

CP_i = Calificación por cada profesional o especialista requerido

n = Cantidad de cargos exigidos calificables

Las propuestas que no alcancen 50 puntos en la calificación en el criterio Profesionales o Especialistas Claves serán rechazadas.

Las certificaciones de experiencia deberán reunir los siguientes requisitos:

- a) Nombre o razón social del contratante.
- b) Nombre o razón social del contratista.
- c) Objeto del contrato.
- d) Contratos ejecutados. (Para lo cual se debe tener fecha de inicio y fecha de terminación).
- e) La certificación debe estar debidamente suscrita por quien la expide.
- f) En caso que la certificación sea expedida a un consorcio o unión temporal, debe ser firmada por el representante legal de la sociedad.
- g) Si la certificación incluye varios contratos, se debe identificar en forma precisa si son contratos adicionales al principal o son contratos nuevos, indicando en cada uno de ellos sus plazos, valor y calificación individualmente.
- h) No se aceptan auto certificaciones.

Además de los profesionales del equipo básico solicitado, el contratista deberá contar con los profesionales y técnicos necesarios para la correcta ejecución de las obras, sin que esto genere costos adicionales a la Entidad, tales como: asesor estructural, ambiental, de seguridad industrial, entre otros.

De igual forma, si el profesional responsable de cada área, no desarrolla su labor con calidad, la interventoría podrá solicitar el cambio del profesional o los profesionales con el fin de obtener un producto final de calidad y en el plazo establecido.

A pesar de que el proponente puede vincular al proyecto cuantas personas considere pertinentes y del nivel que considere más apropiado para el proyecto, cabe señalar que para efectos de la calificación del personal del equipo de trabajo, solo se tendrá en cuenta una hoja de vida para cada uno de los cargos señalados anteriormente. Si el proponente llega a presentar más de una hoja de vida para cualquiera de los cargos calificables, sólo se calificará la primera hoja de vida de acuerdo con el orden de folios de la propuesta y las demás no serán tenidas en cuenta.

Revisión:

No.	PROPONENTE	DOCUMENTOS PRESENTADOS	EVALUACION
2	UNION TEMPORAL ANDINA	Director: Nombre: Jairo Rojas García Profesión: Ing. civil con especialización en asfaltos para pavimentos: cumple Experiencia general: TP de abril de 1981 - Cumple Experiencia especificada: Cumple con los 48 meses solicitados.	100 puntos

		Calificación: 100 puntos Residente de Obra : Nombre: Javier Pereira Profesión: Ingeniero Civil con especialización en asfaltos para pavimentos: cumple Experiencia general: Cumple con lo requerido, TP desde marzo de 1982 Experiencia especificada: Cumple con los 36 meses solicitados. Calificación: 100 puntos Asesor eléctrico: Nombre: Rafael Arizmendi Profesión: Ingeniero electricista con Magister en potencia eléctrica: Cumple Experiencia general: Cumple con lo requerido, TP desde agosto de 1970 Experiencia especificada: Cumple con los 24 meses solicitados. Calificación: 100 puntos Asesor Mecánico: Nombre: Humberto Barragán Profesión: Ingeniero Mecánico con especialización en ingeniería mecatrónica: Cumple Experiencia general: Cumple con lo requerido, TP desde mayo de 1982 Experiencia especificada: Cumple con los 24 meses solicitados. Calificación: 100 puntos Asesor hidrosanitario Nombre: Walner Enrique Lopez Profesión: Ingeniero sanitario y ambiental: Cumple Experiencia general: Cumple con lo requerido desde marzo de 1989 Experiencia especificada: Cumple con los 24 meses solicitados. Calificación: 100 puntos Asesor de Sonido, Video y Domótica: Nombre: Carlos Rodríguez Pérez Profesión: Ingeniero Electrónico y telecomunicaciones: Cumple Experiencia general: Cumple con lo requerido, TP de	
--	--	---	--

		septiembre de 2005 Experiencia especificada: Cumple con los 12 meses solicitados. Calificación: 100 puntos Aplicando la fórmula, se obtiene 100 puntos.	
4	CONSORCIO G-2 INGENIERIA	Director: Nombre: Lisandro Peña Profesión: Ing. civil con especialización en sistemas gerenciales de ingeniería–Cumple con lo requerido. Experiencia general: TP de diciembre de 1996 - Cumple Experiencia especificada: Cumple con los 48 meses solicitados. Calificación: 100 puntos Residente de Obra : Nombre: Carlos Monroy Profesión: Ingeniero Civil con especialización en gerencia integral de obra – Cumple Experiencia general: Cumple con lo requerido, TP desde abril de 2000 Experiencia especificada: Cumple con los 36 meses solicitados. Calificación: 100 puntos Asesor eléctrico: Nombre: Héctor Montoya Profesión: Ingeniero electricista sin postgrado certificado: No Cumple Calificación: 0 puntos Asesor Mecánico: Nombre: Rómulo Niño Delgado No presenta documentos soporte. Calificación: 0 puntos Asesor hidrosanitario Nombre: Wilmar Alfonso Cifuentes Profesión: Ingeniero Civil con especialización en ingeniería de sistemas hídricos urbanos: Cumple Experiencia general: Cumple con lo requerido desde diciembre de 1997 Experiencia especificada: No Cumple con el tiempo requerida de experiencia en redes hidráulicas contraincendios.	50 puntos

		Calificación: 0 puntos Asesor de Sonido, Video y Domótica: Nombre: Holmes Giraldo Zambrano Profesión: Ingeniero Electrónica y telecomunicaciones: Cumple Experiencia general: Cumple con lo requerido, TP de septiembre de 2003 Experiencia especificada: Cumple con los 12 meses solicitados. Calificación: 100 puntos Aplicando la fórmula, se obtiene 50 puntos.	
3	CONSORCIO CONSTRUCTORES POPAYAN	Director: Nombre: Carlos Vallecilla Profesión: Ingeniero Civil con postgrado en Estructuras– Cumple Experiencia general: Cumple con lo requerido TP desde junio de 1985 Experiencia especificada: Cumple con los 48 meses Calificación: 100 puntos Residente de Obra: Nombre: Ricardo Zapata Profesión: Ingeniero Civil con postgrado en gerencia y control de la construcción – Cumple Experiencia general: Cumple con lo requerido, TP desde septiembre de 2001 Experiencia especificada: No Cumple con los 36 meses requeridos Calificación: 0 puntos Asesor Eléctrico: Nombre: Jaime Palomares Profesión: Ingeniero electricista con master en Ingeniería Eléctrica – Cumple Experiencia general: Cumple con lo requerido TP desde septiembre de 1992 Experiencia especificada: Cumple con los 24 meses solicitados Calificación: 100 puntos Asesor Mecánico: Nombre: Giovanni Torres Charry Profesión: Ingeniero Mecánico con Magister en Ingeniería Mecánica – Cumple	67 puntos

		Experiencia general: Cumple con lo requerido TP desde agosto de 2002 Experiencia especificada: No Cumple con los 24 meses solicitados. Calificación: 0 puntos asesor hidrosanitario Nombre: Javier Fernando Santander Profesión: Ingeniero Sanitario– Cumple Experiencia general: Cumple con lo requerido TP desde febrero de 1985 Experiencia especificada: Cumple con los 24 meses solicitados. Calificación: 100 puntos Asesor de Sonido, Video y Domótica: Nombre: Luis Jesús Caicedo Profesión: Ingeniero Electrónico– Cumple Experiencia general: Cumple con lo requerido TP desde septiembre de 1971 Experiencia especificada: Cumple con los 12 meses solicitados. Calificación: 100 puntos Aplicando la formula, se obtiene 67 puntos.	
2	CONSORCIO CONVENCION ES POPAYAN	Director: Nombre: Víctor Parrado Profesión: Ing. civil con especialización en patología de la construcción – Cumple Experiencia general: MP de octubre de 1980 - Cumple Experiencia especificada: Cumple con los 48 meses Calificación: 100 puntos Residente de Obra : Nombre: Mauricio Ortiz Profesión: Ingeniero Civil con especialización en proyectos de ingeniería civil– Cumple Experiencia general: Cumple con lo requerido, TP desde junio de 1972 Experiencia especificada: Cumple con los 36 meses Calificación: 100 puntos Asesor eléctrico: Nombre: Jorge Forero Profesión: Ingeniero electricista con Master en	50 puntos

		Ingeniería Eléctrica: Cumple Experiencia general: Cumple con lo requerido, MP de 1999. Experiencia especificada: Cumple con los 24 meses solicitados Calificación: 100 puntos Asesor Mecánico: Nombre: Ariel de Jesús Figueroa Profesión: Ingeniero Mecánico con especialización en gerencia de mantenimiento – Cumple Experiencia general: No Cumple con el tiempo requerido, MP de 2011. Calificación: 0 puntos Asesor hidrosanitario Nombre: Alberto Mouthon Profesión: Ingeniero civil magister en ingeniería civil en el área de Recursos hídricos e Ingeniería ambiental– Cumple Experiencia general: Cumple con el tiempo requerido TP desde agosto de 1993 Experiencia especificada: No Cumple con los 24 meses solicitados en redes hidráulicas contra incendios. Calificación: 0 puntos Asesor de Sonido, Video y Domótica: Nombre: Luisa Fernanda Contreras Profesión: Ingeniero Electrónico– Cumple Experiencia general: No Cumple con el tiempo, TP desde septiembre de 2009. Calificación: 0 puntos Aplicando la formula, se obtiene 50 puntos.	
2	CONSORCIO ESFUERZO VERTICAL	Director: Nombre: Hugo Guaca Girón Profesión: Ing. civil con especialización en gerencia integral de obras – Cumple Experiencia general: MP de febrero de 1993 - Cumple Experiencia especificada: Cumple con los 48 meses solicitados. Calificación: 100 puntos Residente de Obra :	83 puntos

		Nombre: Wilman Muñoz Profesión: Ingeniero Civil con master en ingeniería civil– Cumple Experiencia general: Cumple con lo requerido, TP desde mayo de 1995 Experiencia especificada: Cumple con los 36 meses solicitados. Calificación: 100 puntos Asesor eléctrico: Nombre: Alberto Rojas Ardila Profesión: Ingeniero electricista con especialización en ingeniería Eléctrica: Cumple Experiencia general: Cumple con lo requerido, TP de 1988 Experiencia especificada: Cumple con los 24 meses solicitados Calificación: 100 puntos Asesor Mecánico: Nombre: Reinaldo Pérez Lopez Profesión: Ingeniero Mecánico con Magister en Ingeniería automatización industrial – Cumple Experiencia general: Cumple con lo requerido MP desde junio de 1985 Experiencia especificada: Cumple con los meses solicitados. Calificación: 100 puntos asesor hidrosanitario Nombre: Saín Espinosa Profesión: Ingeniero Civil con especialización en recursos hidráulicos: Cumple Experiencia general: Cumple con lo requerido desde el 09 de marzo de 1991 Experiencia especificada: No Cumple con los 24 meses requeridos de experiencia en redes hidráulicas contraincendios. Calificación: 0 puntos Asesor de Sonido, Video y Domótica: Nombre: Francisco Blandón Profesión: Ingeniero Electrónico con especialización en gerencia de proyectos de ingeniería de telecomunicaciones : Cumple Experiencia general: Cumple con lo requerido, TP de	
--	--	---	--

	2007 Experiencia especificada: Cumple con los 12 meses solicitados. Calificación: 100 puntos Aplicando la formula, se obtiene 83 puntos.	
--	--	--

RESUMEN

No.	PROponentes	Evaluación
2	UNION TEMPORAL ANDINA	100 puntos
3	CONSORCIO G-2 INGENIERIA	50 puntos
4	CONSORCIO CONSTRUCTORES POPAYAN	67 puntos
5	CONSORCIO CONVENCIONES POPAYAN	50 puntos
6	CONSORCIO ESFUERZO VERTICAL-FPT	83 puntos

2.2 EXPERIENCIA ESPECÍFICA

El cumplimiento de la experiencia específica se verificara mediante la presentación de máximo tres (3) contratos terminados y ejecutados en los últimos cinco (5) años contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso, donde se cumplan las siguientes condiciones:

1. Entre sus actividades se tenga obras eléctricas, en edificaciones o instalaciones no residenciales, incluyendo red de media tensión.
2. Entre sus actividades se tenga el suministro y la instalación de sistemas de red contra incendios en edificaciones no residenciales.
3. Entre sus actividades se tenga sistema de aire acondicionado
4. Entre sus actividades se tenga suministro e instalación de ascensor

La sumatoria del valor de los contratos válidos para la experiencia específica, debe ser mayor o igual al 30% del presupuesto oficial estimado.

Cuando un proponente suministre información referida a su participación en un consorcio o unión temporal, se considerará para efectos de la evaluación del factor experiencia general, el porcentaje de participación establecido.

Evaluación:

Por cada actividad certificada se otorgará 100 puntos.

La calificación se calcula mediante la siguiente fórmula aproximando el resultado a la unidad.

$$CE = \frac{CE_1 + CE_2 + \dots + CE_n}{n}$$

En donde: **CE** = Calificación por experiencia específica
CE_i = Calificación por cada actividad solicitada
n = Cantidad de actividades solicitadas

La acreditación de la experiencia específica se debe realizar de la misma manera que la experiencia general.

El Fondo Nacional de Turismo (FONTUR) se reserva el derecho de verificar la información presentada. En caso de que sea falsa o inexacta, el proponente será descalificado y su propuesta no será tenida en cuenta.

Revisión

No.	PROponentes	DOCUMENTOS PRESENTADOS	EVALUACION
2	UNION TEMPORAL ANDINA	Certificación y acta de final de la Corporación autónoma regional de Santander: Cumple En la certificación presentada, el oferente cumple con las 4 condiciones solicitadas, y el valor del contrato es mayor al 30% del presupuesto oficial estimado. Aplicando la formula, se obtiene 100 puntos.	100 puntos
3	CONSORCIO G-2 INGENIERIA	Acta de entrega de obra Fuerzas Militares de Colombia, Ejercito Nacional, Dirección de Ingenieros: no está firmada por todos los que intervienen: No es válida. Certificación de FONADE: Cumple actividad 1 y 2. Certificación del Municipio de Paipa: Cumple actividad 4. En las tres certificaciones hábiles, el oferente cumple con 3 de las 4 condiciones solicitadas. La sumatoria de los contratos hábiles es mayor al 30% del presupuesto oficial estimado. Aplicando la formula, se obtiene 75 puntos.	75 puntos
4	CONSORCIO CONSTRUCTORES POPAYAN	Acta de liquidación del Consejo Superior de la Judicatura, Sala Administrativa: Cumple Acta de liquidación de PROMOCON proyectos de ingeniería: Cumple. En las dos certificaciones presentadas, el oferente cumple con las 4 condiciones solicitadas, y la sumatoria de los contratos es mayor al 30% del presupuesto oficial estimado. Aplicando la formula, se obtiene 100 puntos.	100 puntos
5	CONSORCIO CONVENCIONES POPAYAN	Acta de Recibo final del Fondo Mixto para la promoción del Deporte: Cumple actividad 1. Acta de recibo final Fuerzas militares de Colombia, Ejercito Nacional: no está firmada por todos los que intervienen: No es	50 puntos

		válida. Acta del Instituto hijas de los sagrados corazones Provincia del Sagrado Corazón de Jesús: Cumple actividad 4 En las dos certificaciones hábiles, el oferente cumple con 2 de las 4 condiciones solicitadas. La sumatoria de los contratos hábiles es mayor al 30% del presupuesto oficial estimado. Aplicando la formula, se obtiene 50 puntos.	
6	CONSORCIO ESFUERZO VERTICAL-FPT	Acta de liquidación Fuerzas Militares de Colombia, Ejercito Nacional: Cumple Certificación del Instituto Nacional de Cancerología: Cumple En las dos primeras certificaciones, el oferente cumple con las 4 condiciones solicitadas. La sumatoria de los contratos es mayor al 30% del presupuesto oficial estimado. Aplicando la formula, se obtiene 100 puntos.	100 puntos

2.3 PROPUESTA ECONOMICA

La evaluación del precio de la propuesta tendrá una asignación máxima de 100 puntos, de acuerdo a lo aquí establecido.

Todos los valores deberán estar ajustados a unidades sin decimales y expresados en pesos colombianos COP. El Administrador del Fondo Nacional de Turismo verificará que las propuestas económicas no contengan errores aritméticos y si es procedente, efectuará la rectificación de los errores que encuentre para determinar el nuevo valor rectificado de la propuesta. En caso de error en las multiplicaciones o la sumatoria de los valores parciales, El Administrador del Fondo Nacional de Turismo, modificará el valor de la propuesta y este será aceptado por parte del oferente en caso que se le adjudique el contrato. Si el oferente rehúsa aceptarlo, se hará efectiva la garantía de seriedad de la oferta. Si la propuesta corregida comparada con la propuesta presentada tiene un error igual o superior al 1% la propuesta será rechazada.

De ninguna manera el valor rectificado podrá sobrepasar el 100% del Presupuesto Referente Estimado PR, ni podrá ser inferior al 90% del PR, si el valor rectificado llegase a estar por fuera de los límites la propuesta será rechazada.

Para el cálculo de la media geométrica se tendrán en cuenta el valor rectificado de todas las propuestas hábiles presentadas y se aplicará la siguiente fórmula:

$$MG = \sqrt[n]{PE_1 \times PE_2 \times PE_3 \times \dots \times PE_n}$$

MG = Media Geométrica

PE_i = Propuesta Económica Rectificada de cada Oferente

n = Cantidad de Propuestas Hábiles Presentadas

Se asignará el máximo puntaje de cien (100) puntos, al oferente cuya oferta económica rectificada esté más cerca por debajo de la media geométrica.

Para el resto de propuestas rectificadas, se restaran de a 5 puntos en orden de cercanía a la media geométrica por debajo, agotadas las ofertas por debajo de la media geométrica se continuará restando de a 5 puntos a las que estén por encima en orden de cercanía a la media geométrica.

El proponente debe tener en cuenta para formular su propuesta económica que es a PRECIO UNITARIO SIN FORMULA DE REAJUSTE, el cual deberá presentar en medio físico y magnético, teniendo en cuenta, entre otros, los siguientes aspectos:

- a. El oferente no podrá, en ningún caso, modificar los ítems (codificación, descripción y especificación), las unidades de medida, ni las cantidades indicadas en el pliego de condiciones.
- b. Deberá diligenciar la totalidad de las casillas correspondientes a:
 - Valor Unitario y Valor Total, según los contemplados en el anexo 1. (presupuesto)
 - Total costo directo
 - Valor del IVA (16%) sobre la utilidad
 - Total costo de la obra.
 - Documento anexo con la discriminación del AIU

NOTA IMPORTANTE: Los Análisis de Precios unitarios de la totalidad de los ítems los debe entregar el proponente seleccionado dentro los cinco días siguientes a la publicación del acta de selección respectiva.

Revisión

Verificación y Revisión Matemática

PROPONENTE: CONSORCIO CONSTRUCTORES POPAYAN

Una vez realizada la verificación y revisión matemática del proponente Consorcio constructores Popayán, se identificó que no incluyó en su propuesta económica todos los ítems, como es el caso del ítem 1,2 del Capítulo 1 sistema de video del Presupuesto sistema Audiovisual. El ítem que aparece en su propuesta como ítem 1.2 corresponde al 1.3, debido a que renumeró los ítems. Como el proponente omitió un ítem de la propuesta económica la misma no es válida y su propuesta económica queda inhabilitada para continuar en el proceso.

Lo anterior teniendo en cuenta el literal a. del numeral 2.3 PROPUESTA ECONOMICA:

- a. *"El oferente no podrá, en ningún caso, modificar los ítems (codificación, descripción y especificación), las unidades de medida, ni las cantidades indicadas en el pliego de condiciones."*

ítem	Descripción actividad omitida
1,2	Videoproector de resolución nativa: WXGA 1280 x 800 -Resolución máxima: WUXGA (1920 x 1200) -Tecnología de pantalla - DMD: DLP .65" WXGA, DarkChip3 -Brillo: 3500 lúmenes ANSI -Relación de contraste: 3000:1 Típico -Ruido audible: 30 db modo Eco (34 db alta potencia) -Compatibilidad con equipos informáticos: Mac/PC -Relación de zoom:1.2:1 -Cantidad de colores: 16.7 millones -Proporción latitud-altura: Nativa 16:10 (4:3, 5:4, 16:9 compatible) -Fuentes de entrada: VGA (HD15) x 2, S-Video x 1, video compuesto x 1, DisplayLink x 1, HDMI 1.3 x 1, audio x 4 (3.5 mm x 2, DisplayLink x 1, HDMI 1.3 x 1), LitePort x 1 -Fuentes de salida:VGA(HD15)x1, audiox1 (3.5 mm), Wireless Ready x 1 -Fuentes de control: LAN (RJ45), RS232, DisplayLink (USB)

De igual forma se realizó la Verificación y Revisión Matemática de los proponentes hábiles y a continuación se presenta el consolidado.

No.	PROPONENTES	OFERTA ECONÓMICA PRESENTADA	OFERTA ECONÓMICA RECTIFICADA
2	UNION TEMPORAL ANDINA	4.662.483.084,15	4.662.483.084,00
3	CONSORCIO G-2 INGENIERIA	4.720.489.066,00	4.720.489.068,00
5	CONSORCIO CONSTRUCTORES POPAYAN	NO HABILITADO	NO HABILITADO
5	CONSORCIO CONVENCIONES POPAYAN	4.511.050.237,00	4.511.050.237,00
6	CONSORCIO ESFUERZO VERTICAL-FPT	4.698.784.751,00	4.698.784.752,00

Límites superior e inferior para aceptar las ofertas económicas

El límite superior es el presupuesto oficial referente que corresponde a **\$4'758.491.947,83** y el límite inferior es el 90% de este valor, es decir; **\$\$ 4.282.642.753,05**.

Las cuatro (4) ofertas habilitados revisadas, se encuentran dentro de los límites superior e inferior, por lo tanto continúan para la evaluación económica.

Aplicando la fórmula con los valores rectificados de las propuestas hábiles, se obtiene que la media geométrica - MG es: **\$4.647.472.942,00**

A continuación se presenta el puntaje asignado a cada proponente de acuerdo con la oferta económica rectificada y la fórmula de evaluación.

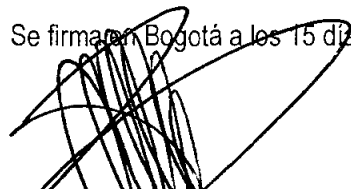
No.	PROponentes	PUNTOS
2	UNION TEMPORAL ANDINA	95
3	CONSORCIO G-2 INGENIERIA	85
5	CONSORCIO CONVENCIONES POPAYAN	100
6	CONSORCIO ESFUERZO VERTICAL-FPT	90

CONSOLIDADO EVALUACIÓN:

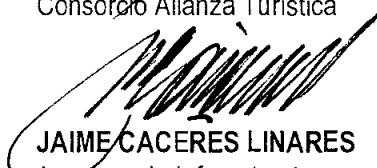
ITEM	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	Equipo de trabajo	Experiencia Específica	Valor de Propuesta Económica	Puntaje Final
2	UNION TEMPORAL ANDINA	100	100	95	295
3	CONSORCIO G-2 INGENIERIA	50	75	85	210
4	CONSORCIO CONSTRUCTORES POPAYAN	67	100	NO HABILITADO	NO HABILITADO
5	CONSORCIO CONVENCIONES POPAYAN	50	50	100	200
6	CONSORCIO ESFUERZO VERTICAL-FPT	83	100	90	273

De acuerdo a lo anterior, en lo que respecta a la evaluación técnica, el oferente UNION TEMPORAL ANDINA cumple y tiene la calificación mayor con un total de 295 puntos, y una propuesta económica rectificada de \$4.662.483.084,00.

Se firmaron en Bogotá a los 15 días del mes de febrero de 2013.


ALBERTO CARDONA BOTERO
Gerente de Infraestructura
Consortio Alianza Turística


ADRIANA ROCIO GOMEZ
Asesora de Infraestructura
Consortio Alianza Turística


JAIME CACERES LINARES
Asesora de Infraestructura
Consortio Alianza Turística